



**CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2021CD-000028-01**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL  
EN VEHÍCULOS MUNICIPALES (GPS)”**

El departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Nicoya, Guanacaste, sita edificio del Cabildo de Nicoya, costado Sur – Oeste del Parque Recadero Briceño de Nicoya, le invita a participar en el procedimiento de licitación anteriormente indicado según las condiciones y especificaciones que dictará el presente cartel.

Asimismo, se indica que la oficina de Proveeduría Municipal, es la que tiene a su cargo el presente proceso de contratación, donde pueden solicitar toda la información adicional que requieran comunicándose a los teléfonos 2685-8712 o 2685-8713, que corresponde al departamento de Proveeduría o de igual manera por correo electrónico [proveeduria@nicoya.go.cr](mailto:proveeduria@nicoya.go.cr)

La Municipalidad de Nicoya financia esta contratación con recursos propios provenientes del Presupuesto Ordinario.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Para la presentación y recepción de ofertas se indica que las mismas serán recibidas como tiempo límite máximo hasta **LAS DIEZ HORAS (10:00 am hora nacional) DEL DÍA VIERNES 26 DE FEBRERO DEL 2021**, hora y fecha en que de forma inmediata se procederá con la apertura de las ofertas que se encuentren presentadas.

**I PARTE**

**1. CONDICIONES GENERALES**

**PLAZO Y ESTIMACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se realizará por el plazo de un (1) año, pudiendo ser prorrogado automáticamente por periodos iguales hasta 4 años máximo, siempre y cuando ambas partes se encuentren en disposición. Si alguna de las partes no deseara dar continuidad, deberá indicarlo al menos tres meses antes de iniciar la nueva prórroga.

Esta contratación no podrá pasar el monto de  $\text{¢}21.090.000$  durante toda su vigencia según legislación vigente de acuerdo a los límites otorgados para esta municipalidad por la Contraloría General de la República, siendo el monto máximo para una contratación por excepción denominada directa; por lo que el mismo se extinguirá en cualquiera de los dos escenarios siguientes: cuando se cumpla el plazo mencionado, o cuando llegue al tope del límite económico.



Para cada periodo se gestionarán cuantas órdenes de compra sean necesarias, pudiendo hacerse una orden de compra con un monto considerable o varias con montos pequeños. Indiferentemente de la forma, si al terminar el periodo presupuestario o el periodo del contrato quedare una orden de compra con saldo, esto no faculta el deber de cancelación al contratista.

### **1.1 Objeto de la contratación:**

Implementar un sistema de rastreo vehicular con GPS que permita conocer en tiempo real la ubicación de los vehículos municipales logrando el seguimiento durante todo el trayecto de gira.

### **1.2 Presupuesto**

Para llevar a cabo la presente contratación se cuenta con un presupuesto aproximado de 4.000.000,00 (cuatro millones de colones exactos).

### **1.3 Presentación de las ofertas:**

La oferta deberá presentarse **ÚNICAMENTE** por correo electrónico a la dirección [proveeduria@nicoya.go.cr](mailto:proveeduria@nicoya.go.cr)

**1.3.1** Las ofertas deberán presentarse escritas a máquina u ordenador sin borrones ni tachaduras; en caso de error, la corrección correspondiente deberá efectuarse por medio de nota. La oferta para ser tomada en cuenta deberá ser presentada en la fecha indicada y antes de la hora de cierre de recepción.

**1.3.2** Los oferentes deben presentar su oferta de acuerdo con los requerimientos solicitados, así como en cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en este cartel.

**1.3.3** El departamento de Proveduría y Licitaciones será la oficina que tramitará el procedimiento de contratación y proporcionará cualquier información adicional necesaria respecto a las especificaciones y documentación relacionada con esta contratación, previa coordinación con la unidad respectiva.

**1.3.4.** Ninguna oferta podrá ser modificada o dejada sin efecto con posterioridad al acto de apertura de ofertas.

**1.3.5.** Las ofertas que se presenten tardíamente en la Proveduría Municipal, se recibirán, pero no serán evaluadas.

### **1.4 Documentación que se debe incluir con la oferta:**

Toda oferta presentada deberá contener toda la documentación solicitada dentro de este cartel. En caso de las declaraciones juradas, se harán bajo la gravedad de juramento y no será necesario rendirlas ante Notario Público, **salvo que el oferente sea adjudicado y así lo solicite la Administración previo a la elaboración del contrato.** Dichas declaraciones serán admisibles en documento separado o bien como parte del texto de la propuesta:



**MUNICIPALIDAD DE NICOYA**  
**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y LICITACIONES**

3

**TEL: 2685-8712 / 2685-8713**

E-mail: [proveeduria@municoya.go.cr](mailto:proveeduria@municoya.go.cr)

- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales, firmada por la persona competente para este acto. La proveeduría municipal realizará la consulta en la página oficial del Ministerio de Hacienda, de estar en estado de morosidad se solicitará presentar certificación extendida por de dicho ministerio donde indique estar al día. Así mismo se consultará estar al día en el pago del impuesto a las sociedades.
- Declaración jurada de que el oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición según artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, firmada por la persona competente para este acto.
- Certificación de Personería Jurídica con no más de 3 meses de extendida. (puede ser copia)
- Copia de cédula de identidad del representante legal o de persona física en caso de que así se presente la oferta.
- Copia legible de la patente comercial vigente otorgada por la municipalidad respectiva antes de la apertura de ofertas, emitida a nombre del oferente y que la actividad autorizada sea atinente al servicio requerido por la administración según art. 79 del Código Municipal, así como certificación de estar al día en el pago de la patente.
- Copia de certificación que demuestre estar al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales con la CCSS, para lo cual deberá presentar documento idóneo que lo demuestre. De no presentar el documento se procederá a realizar la consulta en la página oficial de la CCSS.
- Constancia de estar al día en el pago con las obligaciones de FODESAF tal y como lo indica el artículo 22 inciso c) de la ley 8783 “Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares”, para lo cual deberá presentar documento idóneo que lo demuestre. De no presentar el documento se procederá a realizar la consulta en la página oficial de FODESAD.
- Constancia de la póliza de Riesgos del Trabajo, la misma deberá estar al día y ser atinente al giro comercial de lo licitado, adecuado a los niveles de exposición (ley 6727) y que cubra accidentes del trabajo y enfermedades laborales.

### **1.5 Vigencia de las ofertas:**

Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de su oferta que para este proceso no podrá ser inferior a **30 días hábiles** contados a partir de la fecha de apertura de esta licitación.

### **1.6 Cotizaciones del precio:**

Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y preferiblemente en moneda nacional, sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel, **sin incluir el impuesto de ventas**. El monto deberá indicarse en número y letras coincidentes (en caso de divergencia entre esas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras).

Corren por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, internamiento, bodegaje y seguros, planillas, entre otros, así como cualquier otro gasto en que se incurra el contratista hasta la total entrega de lo solicitado.

Las ofertas que se presentaren en dólares serán convertidas a colones, mediante el tipo de cambio interbancario vigente al momento de la apertura de las ofertas, para efectos comparativos.

---

**“Nicoya, tradición y progreso en el corazón de Guanacaste”**



**Cuando la oferta económica presenta el valor unitario por línea o renglones, el precio debe ser también totalizado.**

Cuando distintos componentes del objeto de la contratación sean brindados por diversas personas o empresas, la oferta debe establecer con claridad la prestación que corresponde a cada oferente conjunto o en consorcio, para lo cual se requiere de un contrato entre las partes, mediante el cual se establezcan los términos que regularán las relaciones entre las partes y sus relaciones con la administración. Esto conforme al Reglamento General de la Contratación Administrativa.

### **1.7 Plazos de entrega**

La oferta debe indicar el plazo en DIAS HÁBILES en que se comprometen a entregar la obra solicitada en esta contratación. Dicha obra deberá ser ejecutada en la ruta indicada. Dicho plazo será contado a partir de la remisión de la orden de compra a la empresa adjudicada.

### **1.8 Clausula penal**

Si existiera atraso en la fecha de entrega del servicio solicitado de acuerdo con los términos de la oferta y el cartel, y ese atraso no fuere formalmente justificado de manera satisfactoria ante la Municipalidad de Nicoya, el adjudicatario deberá cubrir por concepto de multa, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 1 % (uno por ciento) del monto total adjudicado, quedando la misma autorizada para que esta suma sea deducida de las facturas presentadas para su pago o retenciones efectuadas, si el contratista se niega a depositar la multa conforme a las disposiciones que para tal efecto se tienen en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa. De igual manera la Municipalidad está facultada a ejecutar la garantía de los pagos pendientes presentados al cobro, o de estos conceptos juntos si por separado resultan insuficientes, hasta la finalización del contrato. El oferente deberá hacer manifestación expresa en su propuesta de que acepta esta condición.

Para efectos de este aparte, únicamente se considerará atraso justificado, circunstancias no imputables al contratista, originadas por caso fortuito, por fuerza mayor, o hechos de la propia Administración, debidamente demostrados por escrito, dentro del impostergable plazo de 8 (ocho) días hábiles posteriores a la fecha en que se produjo el atraso justificado, para hacerla efectiva después de la fecha de la efectiva entrega de la obra.

### **1.9 Forma de pago:**

Se realizarán pagos mensuales contra presentación de factura revisada y autorizada por el administrador del contrato que en este caso es la funcionaria Karolina Guevara Villegas localizable a los teléfonos 2685-8722

La factura electrónica deberá ser enviada al correo electrónico [serviciosgenerales@municoya.go.cr](mailto:serviciosgenerales@municoya.go.cr)

### **1.10 Plazo de pago:**

El pago se realizará en el plazo de 08 a 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de lo contratado y que hayan sido pactados y estipulados en el respectivo contrato, y dicho plazo comenzará a computarse a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción, de lo indicado en el cartel y oferta por parte del oferente, esto de



acuerdo a lo previsto y estipulado en el artículo 34 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa vigente a la fecha.

- El oferente debe indicar en su oferta un número de CUENTA CLIENTE Y EL BANCO por medio del cual deberá hacerse efectivo el respectivo pago.
- Si la oferta se hizo en otra moneda diferente al colón el pago se hará en colones costarricense, según el valor comercial efectivo establecido por el Banco Central a lo establecido en la Ley y su Reglamento de Contratación Administrativa al día.

## **REQUISITO DE ADMISIBILIDAD**

1. La oferta deberá indicar que cuenta con disponibilidad inmediata para dar inicio al trabajo contratado, entendiéndose por disponibilidad inmediata iniciar el trabajo con un máximo de 3 días posteriores a la notificación de la orden de compra, coordinado antes con la administradora de este proyecto.
2. Los técnicos deben estar certificados para la instalación de dispositivos GPS y electricidad automotriz por un instituto costarricense; adicionalmente deberá estar certificado por el fabricante, ambas certificaciones deben encontrarse adjuntas a la oferta para lo cual se entenderá que dichos técnicos son los facultados para realizar los trabajos.

## **2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **Línea de Contratación No. 1:       SERVICIO GPS**

#### **1. REQUISITOS DEL OFERENTE**

Debe poseer al menos 2 técnicos con las capacidades para resolver las incidencias y requerimientos dentro de los tiempos de resolución, para lo cual deberá aportar el currículum y copia de los títulos que los acreditan para administrar el sistema de apoyo para brindar el servicio.

Debe presentar los currículos de al menos 2 personas certificadas para la administración del sistema con que se brindará el servicio de monitoreo. La certificación debe ser emitida por el fabricante del Sistema la cual puede ser original o una copia certificada notarialmente.

Debe demostrar mediante declaración Jurada debidamente firmada por el representante de la empresa, que cuenta con un centro de monitoreo activo en Costa Rica y con el equipo y personal necesario para brindar el servicio motivo de la presente licitación. Él se reserva el derecho de verificar este requerimiento en sitio.



Debe aportar el certificado por la SUTEL con el dispositivo que está ofreciendo y ficha técnica del mismo. Esta certificación debe estar emitida con al menos un mes antes a la fecha de publicación del cartel. Asimismo, en caso de instalar una versión mejorada durante el tiempo de la contratación, esta debe homologarse previamente en la SUTEL, aunque sea un cambio de firmware.

## **2.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Debe brindar capacitación y asesoría en las instalaciones de la institución, al menos a 2 funcionarios que utilizarán el sistema cuando la administración lo requiera, así como también desarrollar reuniones periódicas sin costo alguno para la Institución, por temas de pandemia se puede valorar la capacitación de manera virtual.

Debe entregar a la Institución el manual de usuario WEB que sea interactivo para búsquedas por temas y en idioma español, tanto del acceso al sistema WEB ofertado como de su aplicación. Debe de contar con videos tutoriales del uso de las diferentes herramientas del sistema.

Debe garantizar que la información que le sea suministrada por la institución, reciba el adecuado tratamiento y resguardo, sus colaboradores deben brindar estricta confidencialidad sobre el manejo de esta información. Es responsabilidad del contratista establecer ante sus colaboradores una política que impida un eventual uso de la información, ajeno al contemplado en esta contratación.

Debe establecer y ejecutar una política de seguridad informática que garantice la protección de los equipos ante virus, malware, phishing, hackers o cualquier otra amenaza en contra de la información que este maneje.

Debe disponer de un centro de monitoreo activo en Costa Rica y con el equipo y personal necesario para brindar el servicio contratado. Se reserva el derecho de verificar la infraestructura existente por medio de una visita a las instalaciones del oferente en la etapa de estudios de las ofertas y en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Debe aceptar y firmar el contrato de confidencialidad para terceros que él le va a suministrar para la prestación de los servicios del presente contrato.

Será responsable y debe hacer frente a cualquier perjuicio de imagen o pérdida económica que ocasione al y/o a sus usuarios, producto de la no confidencialidad sobre información, que el contratista haya extraviado o que le haya sido sustraídas, en la prestación de cualquiera de los servicios contratados.

De comprobarse la divulgación de información de calificación confidencial parcial o total, el procederá a realizar las acciones necesarias para que se apliquen las sanciones correspondientes según la Ley, podrá aplicar hasta la rescisión del contrato y la aplicación de la respectiva indemnización en caso de incumplimiento del contrato de confidencialidad.



### **3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **3.1Condiciones Obligatorias**

El Departamento de Servicios Generales requiere contratar los servicios de una persona física o jurídica, según las características mínimas establecidas en el pliego de condiciones.

#### **3.2Especificaciones Técnicas del Servicio a Contratar**

Se requiere gestionar la contratación de una persona jurídica o física que brinde el servicio de un sistema de posicionamiento global en los vehículos municipales. El cual debe cumplir con las siguientes características.

### **SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL EN VEHICULOS MUNICIPALES**

Se requiere el servicio de un sistema de rastreo vehicular con GPS para la localización, control, administración y monitoreo en tiempo real la flotilla vehicular de la Municipalidad de Nicoya.

#### **3.3Servicios Requeridos**

Debido a que el sistema debe funcionar en conjunto con los equipos GPS, el servicio se debe brindar de acuerdo a las necesidades institucionales, lo que implica que la oferta contempla la instalación de todos los componentes necesarios para poder brindar el servicio requerido. Además, el costo debe contemplar todos los equipos y personal requeridos en el centro de control del contratista para brindar de manera satisfactoria el servicio y productos que se requieren según lo establecido a continuación:

- Seguimiento de vehículos en tiempo real 24 horas por 7 días por 365 días al año
- Generar reportes de los lugares que visita cada vehículo, esto según se solicite.
- Control de tiempo en que un vehículo permanece estacionado cuando se brinda un servicio
- Histórico de texto de al menos 6 meses en línea.
- Determinar rutas y kilometraje, así como, el seguimiento correspondiente
- Emitir alertas cuando se realicen paradas no autorizadas
- Localizar un vehículo que esté más cerca de un determinado lugar.

#### **3.4Características Técnicas Requeridas del Servicios**

En detalle, el software o plataforma para monitoreo que posea el oferente debe permitir realizar al menos lo siguiente:

El sistema de monitoreo debe ser 100% WEB con certificado de seguridad y que tenga acceso a través de una aplicación móvil descargable de manera gratuita, como mínimo en las tiendas PlayStore y AppStore.

Localización en tiempo real de los vehículos, que permita comunicar el apagado y encendido del motor en tiempo real la Latitud y Longitud lineal, así como, ubicación geográfica del vehículo.



---

Ver en el mapa toda la flota vehicular asignada al usuario o solamente las unidades que se seleccionen.

Es necesario que la misma plataforma de rastreo sea para automóviles y motocicletas.

Se debe poder consultar un histórico gráfico de diferentes días, fechas y horas según necesite la institución. Se debe poder ver recorrido diario y por mes, esto en tiempo real de manera gráfica.

La aplicación debe disponer de un módulo de mantenimiento y alertas que permita de manera ilimitada la programación de alertas de mantenimientos por odómetro, horas trabajadas y por fechas este módulo debe tener su propio reporte de mantenimiento para verificar mantenimientos creados y finalizados con capacidad de exportarse como mínimo a Excel. Para las alertas que se programen, se debe colocar un aviso previo según lo requiera y se notifique las alertas cumplidas vía correo electrónico, vía plataforma y sonoras.

Para las alertas que se programen por horas trabajadas se debe programar una notificación previa según sean las necesidades de la institución.

Para las alertas por fechas deben poder programarse por calendario y la aplicación debe tener la capacidad para que se programen por fecha específica, y además, con repetición semanal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, bianual y trianual, si es del caso.

Para las alertas por odómetro el modulo debe tener la capacidad de poder registrar la cantidad de kilometraje que ya lleva el vehículo para que le de continuidad a dicho mantenimiento, también deberá tener la capacidad de crear nuevos mantenimientos por odómetro, ejemplo, crear cambios de aceite cada 5.000 km o 10.000 km ó la cantidad que se desee por el usuario con una alerta temprana de 100 km antes o la cantidad que el usuario desee dicha notificación temprana, una vez notificado su vencimiento, comenzará nuevamente el mantenimiento de 5.000 mil km ó 10.000 km de manera automática o con la posibilidad que se detenga para su re-activación manual (ambas opciones a escoger por el usuario).

La plataforma deberá tener la opción de cargar mantenimientos de manera masiva, al ser una flota institucional es de mayor facilidad para el usuario.

Se debe tener la capacidad de identificar a los conductores automáticamente a través de RFID (identificación por radio frecuencia), de forma tal que si el conductor no se identifica en el vehículo el sistema notifique las alertas vía email, sonora o mensajería de la plataforma. Esta tecnología debe tener la capacidad de programar en el dispositivo hasta 20 llaves exclusivas para algún activo que la institución requiera en particular con solicitud previa, esto para algún uso exclusivo de dicho activo, tomando en cuenta que debe contar con los comandos necesarios para la desactivación o habilitación del lector en caso de una pérdida de una llave RFID o el mismo este en un taller mecánico. El sistema podrá crear conductores con sus datos principales y también se podrá cargar de manera masiva conductores.

Se debe poder programar tiempos muertos, así como, registrar el tiempo que un vehículo permanece estacionado, y paralelamente generar las alertas correspondientes. El modulo debería generar alertas si la unidad está detenida encendida, detenida con motor apagado o ambas bajo la programación de tiempo que la institución estableció previamente y puede agregar zonas que no aplique dichas reglas, horario y días que no aplique dichas reglas.



El sistema debe incluir un componente automatizado para el control de llantas, que permita con un simulador del vehículo controlar cada llanta de éste, así como, tener la posibilidad de seleccionar la cantidad de llantas del vehículo, por ejemplo: 4 llantas, 6 llantas o más llantas si se tuviera una unidad con más cantidad de llantas. También se debe poder administrar en el simulador las llantas de repuestos, debe ser parte de la aplicación un generador de siniestros, garantía de las llantas, inspección que permita tener información real a la fecha con su proyección de duración según los datos del proveedor de llantas y los datos acumulados por las revisiones. Además, se debe permitir llevar una bitácora de cada una de las llantas, el modulo debe tener la compatibilidad de llevar el control de la presión y temperaturas en tiempo real de manera gráfica de cada llanta mediante sensores, si se llegara a utilizar los mismos por parte de la institución.

La aplicación debe tener la capacidad de generar tiquetes sobre eventos. Estos deben poder ser notificados vía correo electrónico a los involucrados. Además, se debe tener un reporte que indique tiempos de la apertura al cierre, y guardar historial. Deben ser exportados como mínimo a Excel.

Apegados a la Política Ambiental Institucional, el sistema deberá tener un módulo que genere reportes de control ambiental que certifiquen que los conductores e institución lo cumplan. Con el propósito de mejorar la huella de carbono, seguridad, la salud y la calidad de conducción de los choferes, El Contratista debe generar una certificación para los conductores e institución que cumpla con la seguridad, medio ambiente, salud y calidad esta se debe generar a través de parámetros de la aplicación, según las necesidades de la institución, este reporte debe dar una calificación y diferenciar por color la conducción buena, regular o mala (cada categoría con un color diferente). Se deben tomar en cuenta valores como: distancia recorrida del vehículo, cantidad de excesos de velocidad, frenadas y aceleradas bruscas. En el mismo reporte se debe verificar dichos excesos de velocidad, frenadas o aceleraciones violentas mediante un histórico en texto o en mapa, estos deben ser exportables Excel o pdf.

Se debe permitir que el sistema ofertado tenga la capacidad de integrarse a nivel de base de datos a las aplicaciones o software existentes en la institución, el proveedor debe indicar el método para cumplir el requerimiento.

El sistema debe tener la capacidad de programar la logística de la institución en cuanto a la asignación de vehículos a las tareas diarias. Así mismo, se debe registrar vía GPS mediante colores el cumplimiento de la programación. También, se debe permitir observar un calendario de las visitas realizadas y los resultados correspondientes sobre el cumplimiento. El sistema debe permitir editar, crear y ver en modo texto los puntos de visitas cargados.

El sistema debe contar con un módulo de itinerarios para programación de itinerarios por paradas programadas por día/horas estos itinerarios se pueden cargar masivamente y debe contar con un reporte que indique si cumplió o no cumplió la visita programada. Se debe visualizar en mapa dicho cumplimiento como el itinerario programado.

El Sistema debe permitir obtener información sobre los vehículos que se encuentren más cerca de un punto en el mapa, direcciones generales o personalizadas, unidades o zonas.

El Sistema debe permitir crear grupos de convoy o anti convoy. En el caso de convoy se debe poder programar los grupos de vehículos que se requiera, y definir las distancias que se deben permitir de separación y generar las alertas necesarias vía correo electrónico, sonora o a través de una mensajería del sistema. La alerta debe indicar número de placa y la distancia de separaron. En lo que se refiere al



anti-convoy se debe poder programar los grupos de vehículos que no se deben unir a cierta distancia. El Sistema debe tener un módulo para control de acceso para los administradores que requiera la institución, esto con el fin que dichos usuarios administradores pueden crear o editar usuarios, asignar o quitar cualquier permiso del sistema como reportes, módulos, aplicaciones, unidades o grupos de unidades.

Los usuarios con el rol de administrador de la plataforma podrán tener acceso al registro de movimientos por parte de los usuarios que utilizan la plataforma. La herramienta permitirá mostrar registros de los usuarios, histórico de operaciones por placa como:

- a.Registro de alguna modificación o envío de comando a los dispositivos que indique día, hora, usuario que lo realizó, qué comando envió y la cantidad de veces.
- b.Registro de mantenimientos: Deberá indicar la fecha, hora, usuario que realizó el movimiento, qué tipo de movimiento, observaciones, el valor colocado y el segundo valor colocado.
- c.Registro de cuál usuario compartió la ubicación, fecha de creación, fecha límite de visualización, correos que registró, números de ingresos, placa o el grupo que se compartió la ubicación.
- d.Registro de acceso de los usuarios: nombre del usuario, Día y hora del último ingreso, IP que ingresó.
- e.Registro en los diferentes módulos de la plataforma.

El Sistema debe tener la capacidad de enviar alertas sobre al menos los siguientes eventos:

- a.Excesos de velocidad calculado por tiempo y por distancia.
- b. Alerta de paradas con motor encendido, motor apagado o ambas según el tiempo de parada que configure la institución, también podrá asignar zonas para que no aplique esta alerta.
- c. Ingreso y salida de zonas previamente programables. No debe existir límite de zonas. No debe generar conflicto en realizar zonas encima de otras zonas con sus reglas definidas.
- d. Aceleración o frenada violenta.
- e. Manipulación del dispositivo.
- f. El sistema debe contar con un módulo de eventos que debe tener la capacidad de distinguir por colores y diferentes sonidos asignados por el usuario para diferenciar los eventos, esto para los diferentes eventos que notifique la plataforma.

El sistema debe contar con un mapa de calor para los excesos de velocidad.

Acceso a mapas: La plataforma debe contar con al menos los tipos de mapas generales, tales como: calles, satélite, entre otros. Además, debe tener acceso a mapas de Costa Rica actualizados (todo el territorio nacional, indicando la última fecha de actualización), de cara al ámbito de acción que tiene la institución (indicar qué plataforma de cartografía se utilizaría y las aplicaciones de la misma).

Adjuntar licencia comercial de uso de la cartografía ofrecida. El sistema debe tener la capacidad de incorporar nuevas capas con mapas actualizados según se disponga, indicando la cantidad de puntos geo referenciados que tiene la plataforma.



El Sistema debe permitir asignar las personas que van en un vehículo y la generación del reporte para consulta.

El Sistema debe incluir un componente de gráficos de barras para apoyar la toma de decisiones gerenciales. Al menos se debe visualizar el grupo de vehículos e información de estos como: cuales tuvieron mayor kilometraje, mayor exceso de velocidad y horas trabajadas, ya sea por día, semana o mes.

El sistema debe contar con una Consola de gráficos de actividad que permita visualizar las unidades asignadas al usuario: las distancias en kilómetros, total de horas trabajadas, total apagado, total conduciendo, total detenido con motor encendido estos últimos tres totales mencionados con porcentaje. Esta herramienta de gráficos debe permitir seleccionar dos unidades para realizar un comparativo interno.

El Sistema debe tener un mapa donde se pueda ver el tráfico en línea, indicando cuando hay congestión vehicular alta, regular o baja.

El Sistema debe tener la capacidad de trazar la ruta óptima y distancia en kilómetros.

El Sistema debe incluir un módulo de configuración para todos los reportes.

El Sistema debe tener un control de inventario del vehículo al menos por placa.

El Sistema deberá cargar al mapa de manera masiva los puntos y zonas que la institución requiera.

El Sistema deberá generar un reporte de usuarios, vehículos, reportes, comandos y mantenimientos.

El Sistema debe tener un Control de accesos por medio de direcciones IP autorizadas.

Todos los reportes deben ser exportables al menos a Excel y formato PDF y los reportes requeridos como mínimo:

- a. **Distancia recorrida:** totalidad de kilómetros que viajó el vehículo. Este reporte debe poder filtrarse para distintas unidades de tiempo: diario, semanal y mensual. Debe poder habilitar el acumulado de odómetro de las unidades.
- b. **Velocidades:** Debe indicar las velocidades del vehículo de acuerdo con los parámetros establecidos por el administrador del sistema en un periodo dado (diario, semanal y mensual) y generar una alarma cuando se exceda los parámetros establecidos. Adicional, debe contar con un reporte que se obtenga el cálculo de los excesos de velocidades que indique el tiempo en exceso de velocidad en segundos, ubicación de inicio con su latitud y longitud, ubicación de finalización con su latitud y longitud, debe contar la fecha con horas, conductor identificado con el carnet, velocidad, velocidad máxima alcanzada, geo cerca inicial y geo cerca final.
- c. **Consumo de combustible:** El sistema debe indicar en forma real el consumo de combustible de cada vehículo de acuerdo con la información que se incorpore para cada uno de estos vehículos, así como la distancia recorrida por litro y el costo del mismo. De



manera adicional, el dispositivo debe tener la opción de instalación de un sensor que pueda medir los abastecimientos de combustible al tanque. El sistema debe poseer la opción de medir el consumo real de combustible por el método menos invasivo al vehículo, con un margen de error no mayor al 3%, así como posibles extracciones no autorizadas. Su adquisición quedará sujeta a las necesidades futuras de la institución.

- d. **Tiempos y movimientos:** Se debe indicar la suma de los tiempos que un vehículo estuvo en movimiento o con el motor encendido. Este reporte debe indicarse para cada uno de los vehículos en forma diaria, semanal, mensual.
- e. **Históricos de puntos y zonas:** El sistema debe indicar en forma de reporte los históricos de uno o varios vehículos en un rango de fechas indicado del paso de uno o varios móviles por determinado punto de control y las horas en que se dio el evento.
- f. **Actividad diaria:** Debe mostrar el sistema a partir de uno o varios vehículos, por rangos de fecha establecidos, así como en periodos indicados la distancia recorrida, la velocidad máxima, mínima y promedio de los tiempos activos e inactivos del motor, nombre del conductor, hora de inicio y finalización.
- g. **Horas trabajadas:** El sistema debe tener la capacidad de mostrar la cantidad de horas trabajadas de un vehículo (motor encendido vs motor apagado) en un periodo específico para cada uno de los dispositivos en forma diaria, semanal y mensual.
- h. **Excesos de velocidad:** Debe indicar la cantidad de veces que, en uno o varios vehículos y en un periodo de tiempo dado, excedió el límite de velocidad y por cuánto tiempo duro el exceso, según filtros con valores determinados.
- i. **Aceleraciones:** Debe indicar la cantidad de aceleraciones de uno o varios vehículos en una trayectoria o puntos establecidos.
- j. **Zonas Geo referenciadas:** Debe generar un reporte de la cantidad de vehículos que ingresan o salen de una locación específica establecida previamente. Además, generar una alerta de notificación a las personas interesadas.
- k. **Reporte de usuarios:** activos e inactivos que pueda ser generado por los usuarios administradores de la plataforma.
- l. **Reporte de la base de datos de conductores registrados** en la plataforma con la información requerida por el usuario administrador.
- m. **Reporte de motor** encendido vs motor apagado.
- n. **Reporte de vehículo** encendido sin desplazamiento.



**o. Reporte de mantenimiento:** Este reporte como mínimo debe brindar la placa, el nombre de mantenimiento creado, tipo de mantenimiento (horas, odómetro y fecha), cantidad faltante y el dato de mantenimiento. En este reporte se podrá consultar los mantenimientos finalizados.

**p. Reporte del accesorio RFID (sistema de localización por radiofrecuencia):** Este reporte indica las identificaciones de un conductor en el lugar que fue con latitud y longitud, la fecha, la placa, número de serie de la RFID, el nombre del conductor, su Cédula de identidad, Latitud y longitud

El sistema debe incluir un módulo de configuración para todos los reportes donde se pueda programar el envío, los correos que se asignan, el reporte seleccionado, personalizar nombre del reporte y periodicidad de envío del reporte.

La plataforma debe contar con un módulo especializado de Ciclos, que se identifiquen con número único, nombre personalizado de dicho ciclo, descripción, asignación de grupos o por unidades, asignación de todas las zonas de dicho ciclo, dicho modulo debe contar con su reporte especializado de ciclos que cuente con toda la información generada, placa, nombre del ciclo, identificación única, conductor, fecha, hora de inicio, fecha hora de fin, tiempo de carga y descarga, vehículo en movimiento, tiempo de parada con motor encendido, tiempo total del ciclo, velocidad máxima, velocidad promedio, distancia y el total de horas con motor encendido, dicho reporte se puede consultar por fechas y selección de ciclos, exportable a formato Excel.

El sistema debe contar con una visualización gráfica tiempo en puntos que genera en tiempo real el tiempo que lleva la unidad en el punto esto visualmente en una consola principal donde se visualicen las unidades, este sistema debe contar con reporte de tiempo en puntos el cual se pueda obtener la placa, nombre del punto, fecha/hora de llegada, velocidad que llevo, fecha/hora y salida, tiempo en el punto, diferencia en el último punto y el nombre de ese último punto lo anterior solamente con la carga masiva de puntos realizada por la institución y no requiere de ninguna otra programación adicional.

El software debe tener la capacidad de contar con un módulo que pueda crear los formularios a la necesidad de la institución y estos luego de ser llenados se reflejen en un reporte de formularios y se pueda exportar como mínimo a Excel. Ejemplo de formulario: Registro de taller por mantenimientos: Nombre del taller, tipo de mantenimiento, factura, monto, código, repuestos utilizados, entre otros. Permite crear una plantilla con diferentes tipos de campos para el registro de información asociada al móvil según la necesidad de la institución.

Las opciones mínimas para crear el formulario:

<b>TextBox</b>	Caja de Texto
<b>TextArea</b>	Área de Texto
<b>Lista</b>	Lista con opciones de repuesta múltiple
<b>Chequeo</b>	Casilla de verificación única
<b>Radio</b>	Lista con opciones de respuesta única
<b>Combo</b>	Menú desplegable con varias opciones



<b>Calendario</b>	Campo para configurar fecha y hora con calendario desplegable
<b>Imagen</b>	Campo para subir una imagen o capturar desde el App eDelivery
<b>Conductor</b>	Campo para asignar personas de tipo conductor al formulario
<b>Móvil</b>	Campo para agregar móviles asignados al usuario
<b>Latitud</b>	Campo para traer de forma automática la última latitud reportada por el vehículo al que se le asigna el formulario tipo móvil
<b>Longitud</b>	Campo para traer de forma automática la última longitud reportada por el vehículo al que se le asigna el formulario tipo móvil

La plataforma debe contar con representaciones gráficas (dashboard) para mostrar las principales métricas o indicadores claves que la institución requiera para la consecución de los objetivos en cuanto al uso eficiente y correcto de sus unidades. Lo anterior aplica para la totalidad de la flota, así como para los subgrupos existentes o unidades que se requieran. Los dashboard deben ser exportables como mínimo al formato .png

Dashboard requeridos:

**a. Dashboard Control de usuarios:** La plataforma debe contar con un dashboard que se consulte vía calendario y que permita verificar usuarios con su respectiva interacción total, ingresos totales, salidas seguras, usuarios activos, usuarios inactivos, módulos más utilizados, módulos con menos uso, ingresos a la plataforma gran total y detalle donde se evidencia gracias al gráfico cuáles usuarios con su totalidad de ingresos deben ser exportables a formato PNG, JPEG o PDF. Se debe visualizar en el mismo dashboard las interacciones en plataforma, usuarios que deben requerir atención con su nombre de usuario, tipo de usuario que es administrador o usuario normal y sus horas y fechas. Lo anterior como mínimo.

**b. Dashboard Productividad:** Dicho dashboard debe contar con gráficas gerenciales que despliegue por grupos o subgrupos el total de distancia recorrida donde se visualice de mayor a menor kilometraje y se pueda ver a esas placas su total kilometraje recorrido. De igual manera se requiere el total de excesos de velocidades y total de horas trabajadas, ya sea diario, semanal o mensual.

Este mismo dashboard debe tener la posibilidad de consultar de manera individual por placa para poder analizar la información de cada vehículo y que este dashboard muestre



---

además las horas detenidas con ignición según las fechas que se requieran. Dichas gráficas deben tener la opción de exportarse. Indicar los formatos.

El software debe tener la opción de compartir la ubicación de una o varias unidades de manera parametrizable por tiempo y fecha, agregar los correos electrónicos que desee compartir esa unidad o unidades vía email, el o los destinatarios podrá visualizar las unidades en línea en el mapa sin usuarios ni contraseñas teniendo las demás opciones bloqueadas. El remitente le deberá llegar el correo electrónico donde indique el usuario que compartió la ubicación de la placa o las unidades y el enlace público que podrá abrir y visualizar el mapa con la unidad o las unidades en tiempo real por el tiempo configurado previamente por el destinatario.

### **3.5 Características Requeridas del Dispositivo GPS**

Se requiere que el dispositivo sea igual o superior a las características del dispositivo Cellocator modelo CR300 tecnología 3G y que se le puedan instalar otros accesorios de acuerdo con las necesidades de la institución. Este dispositivo debe tener la capacidad de trabajar con la señal 2G en caso que no hubiera señal 3G, debe aportar la ficha técnica. El GPS a utilizar para brindar el servicio deberá tener al menos las siguientes características técnicas:

- a. Los dispositivos GPS deben ser especializados según el activo, por ejemplo, en caso de las motos deben ser dispositivos que cuenten con tecnología de hibernación para que no descargue las baterías.
- b. Tamaño: el dispositivo debe ser adaptable al espacio físico en donde se requiera instalar en cada tipo de vehículo. Tamaño de referencia 91x69x23 mm (3.58x2.72x0.91 in)
- c. Homologado por la SUTEL.
- d. Debe indicarse los niveles de precisión de las variables que registra el sistema, las cuales deberán igualar o mejorar los niveles de precisión que se detallan a continuación: (indicar si iguala o mejora y en cuanto).
- e. Ubicación geo referencial (metros) +/- 2.5 metros @ 50% 24 hr static, -130dBm.
- f. Desplazamientos (metros) +/- 2 metros.
- g. Velocidad en kilómetros +/- 0.036 (km/hr.)
- h. Desaceleración en m/s<sup>2</sup> (+/-) 0.03 m/s<sup>2</sup>.
- i. Fecha de registro mes/día/año, horas/minutos/segundos: Hora y fecha satelital UTC actualizada una vez por segundo.
- j. Certificación de los niveles de precisión en la medición y registro de las variables anteriores por parte del fabricante del dispositivo (aportar certificación).
- k. El GPS debe ser de tecnología Chipset SIRFstarIV GSD4e.
- l. El dispositivo debe contar con funciones activas:
  - Roaming avanzado.



- 100 geocercas como mínimo programado en el dispositivo en caso que se requiera.
- Contador de Uso .
- Modalidad de Privacidad.
- 1 entrada analógica.
- Cell-ID.
- Alerta de velocidad en cabina Buzzer (según lo requiera la institución).
- Modo transparente.
- Driver ID / Dallas / 1-Wire

<b>Características:</b>	Tensión de alimentación de entrada: 9-32VDC.
	Batería interna: Li-Ion Polymer, 3.7V, 1000mAh, recargable.
<b>Comunicación 3G</b>	GSM: GPRS clase 10, PDU SMS.
	Bandas: Quad band (850, 950, 1800, 1900MHz).
	potencia: Output 2W, 1W.
	SIM: Interna, reemplazable.
	Antena: Internal, de cuatro bandas
	Paquetes de datos: TCP/IP, UDP/IP.
<b>GPS</b>	SMS: PDU.
	Chipset : SiRFstarIV GSD4e.
	Sensibilidad (Tracking):-163dBm.
	Tiempo de adquisición (normal): frio <35Sec, tibio <35Sec, caliente <1Sec.
<b>Entradas:</b>	Antena: antena interna.
	1 pulldown para ignición.
<b>Salidas:</b>	2 GPIO configurables en polaridad y tipo.
	2 salidas de propósito general y colector abierto (250mA max) con funcionalidad asignable
	Sensor de movimiento: para detección de arrastre y movimiento
<b>Hardware</b>	Puerto COM con baudrate seleccionable, nivel TTL para configuración y carga de firmware.
	Modem cuatribanda.
	Modulo GPS de gama alta SiRFstarIV™.
	Memoria de eventos: ~5 K de eventos etiquetados.
	Sensor de movimiento integrado para detección de arrastre y movimiento.
	Interfaz 1-wire para sensores de temperatura
	Dos entradas, dos salidas y detección de ignición.
Tamaño pequeño para instalación rápida.	



	Corriente en modo sueño: tan baja como 2mA.
	IP40.
	Tipo de comunicación 3G/SMS.
	Administración de Roaming.
	Administración de geocercas.

Debe disponer de entrada para ignición y entradas de uso general con funcionalidad asignable y polaridad configurable. Además, debe tener salidas de uso general con drenaje abierto, Acelerómetro y Sensor de movimiento para detección de movimiento y remolque.

Debe disponer de un puerto para identificar conductores y autenticación de conductor.

Incluir batería interna mayor o igual a 1000mAh, que sea recargable.

Debe tener antijamming, protección sobre corriente, sobrecarga y sobre descarga, inmunidad de entorno vehicular, debe cumplir con el nivel de prueba ISO 7637 #4.

Almacenamiento de los datos cuando no hay cobertura GPRS, este dispositivo debe poseer tarjeta sim que cuente mayor cobertura a nivel nacional.

El proveedor debe contar con una plataforma WEB adicional del fabricante de los AVL donde permita el mantenimiento de los dispositivos, un inventario externo con posibilidad de migración por aire en caso de una emergencia, que pueda ejecutar comandos de programación, actualización, control o mejoras, especificar dicha plataforma WEB y sus características, asumiendo el contratista toda la responsabilidad del correcto uso o no de esta WEB en el desempeño de los dispositivos, incluyendo sus actualizaciones, envío de comandos, configuraciones.

La transmisión de datos del dispositivo a la plataforma se requiere que sea: en motor apagado una vez cada hora, motor encendido sin desplazamiento una vez cada 5 minutos, en motor encendido y con desplazamiento una vez cada 100 metros de distancia recorrida en caso que se requiera ajustar se pueda vía comando.

### **3.6 Procedimiento para controlar el cumplimiento del software con lo requerido**

Como parte del proceso de análisis de ofertas, el convocará mediante una invitación formal por escrito a los oferentes participantes, para que se presenten al lugar, día y hora que se indique, para que demuestren el cumplimiento del sistema con lo requerido esta sesión puede realizarse de manera virtual si lo ameritara. Lo anterior, mediante la ejecución del mismo en los componentes que permitan verificar lo solicitado. En esta verificación participará el personal que considere necesario. Adicionalmente, es necesario que en la oferta se adjunte la documentación que demuestre el cumplimiento de lo requerido.

Se permitirá una persona por oferente para que realice la demostración de cumplimiento del software con todos los protocolos de salud y si es del caso se podrá programar la sesión de manera virtual. El



oferente debe presentar una carta nombre y número de cédula de dicha persona, autorizándola para realizar la demostración.

La demostración se debe realizar con el componente web del software ofertado y que está en producción. Para esto, el facilitará el equipo y la conexión a internet.

La ausencia a la demostración o presentación posterior a la hora indicada en la invitación es motivo de exclusión de la oferta como elegible.

La demostración por cada oferente se realizará en presencia de los demás. Se levantará un registro de asistencia con la persona que el oferente indique según solicita.

La demostración se realizará en el orden que se indique en la lista que para este propósito confeccionará el, la que se apegará estrictamente a lo requerido en el cartel.

Luego de la demostración el oferente o su representante deberán firmar un documento resumen, donde se indicará el resultado de la demostración. Concretamente, el documento indicará el cumplimiento o incumplimiento de lo requerido en la demostración. En caso de incumplimiento, la oferta no se tomará en cuenta como parte de las posibles elegibles.

### **3.7 Actualización de versiones**

La actualización de las versiones del sistema debe estar incluida dentro del servicio ofrecido y por lo que no deberá generar ningún costo adicional para él.

### **3.8 Niveles de Servicio**

Para la atención de los niveles de Servicio, el contratista debe disponer de una mesa de servicio de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. para reporte de averías. Así mismo para la atención de fallas en los servicios activos, el tiempo no debe ser mayor a 24 horas. Si las fallas no son responsabilidad de la institución, se disminuirá del costo mensual del servicio por la parte proporcional de inactividad del mismo, esto para el vehículo reportado.

Para el reporte de fallas, se definirá el grupo de trabajo autorizado para emitirlos. Esta lista se le facilitará al contratista vía documento formal con la orden de inicio.

### **3.9 Garantía del Servicio**

Deberá garantizar el acceso y aseguramiento de la información y operación continua en óptimas condiciones del sistema. Para lo anterior, el oferente debe adjuntar la información de la infraestructura que lo respalde. Se reserva el derecho de verificar lo indicado.

El contratista deberá asumir los costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos GPS. En caso de avería, el contratista deberá reparar, sustituir e instalar en apego al Niveles de Servicio, el dispositivo dañado, sin costo alguno para la Institución salvo manipulaciones o alteraciones del dispositivo o instalación de un tercero.



---

## **II PARTE:**

### **1. ELEGIBILIDAD**

La elegibilidad de las ofertas queda condicionada a que la misma se ajuste a las condiciones establecidas en el presente cartel, así como lo estipulado en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Ley de Contratación Administrativa.

Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas:

#### **Primera etapa**

**Elegibilidad legal:** Todos los oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales exigidos en el cartel de esta contratación o pliego de condiciones.

**Elegibilidad técnica:** Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el Cartel de Licitación para optar por la adjudicación.

**Segunda etapa:** Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos anteriores, éstas serán evaluadas aplicando el “Sistema de Evaluación de Ofertas”; resultará adjudicataria la oferta que presente el mayor puntaje.

**Tercera etapa:** En caso de existir empate en el puntaje final luego de la evaluación de las ofertas, se realizará desempate mediante el siguiente procedimiento de exclusión:

- Entre las que presenten igual puntaje se escogerá aquella que demuestre dentro de su oferta la condición de ser PYME, según lo establecido en el artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
  - PYME de industria      5 puntos
  - PYME de servicio      5 puntos
  - PYME de comercio      2 puntos
- De continuar el empate se escogerá la oferta que presente un menor plazo de entrega.
- Si continúa el empate se definirá mediante la suerte, para lo cual la administración convocará oportunamente a los oferentes cuyas propuestas obtienen la misma puntuación. En hora, fecha y lugar señalado se determinará el mecanismo a emplear para el desempate. En caso de que no se presentare alguno quedará excluido de forma inmediata.

### **2. SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA**

#### **2.1 Sistema de evaluación de ofertas**



---

<b>Factor de evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Precio	70
Experiencia	30
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La base comparativa será:

**Precio cotizado:**

La oferta que cotice el menor precio se denominará oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuar en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor}}{\text{Precio oferta a evaluar}} * 70$$

La cotización deberá realizarse con el valor mensual por vehículo, tanto automóviles como motocicletas de la siguiente manera, por lo que se debe ajustar al cuadro para ofertar:

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR UNITARIO MENSUAL ¢</b>	<b>COSTO TOTAL ¢</b>
22	AUTOMÓVIL		
4	MOTOCICLETA		
		<b>TOTALES ¢</b>	

**Experiencia:**

Se evaluará la experiencia en años debiendo indicarlo por medio de declaración jurada, según el siguiente desglose:

Más de 5 años de experiencia	30%
De 3 a menos de 5 años de experiencia	15%
De 1 a menos de 3 años de experiencia	10%
Menos de 1 año de experiencia	0%

Deberá mencionar al menos 3 instituciones públicas donde haya realizado proyecto de la misma naturaleza. Deberá indicar la institución, nombre y número de teléfono de la persona de contacto y la fecha en que se realizó el trabajo. La municipalidad se reserva el derecho de verificar esta información.

### 3. ADJUDICACIÓN



El adjudicatario de esta contratación no podrá traspasar o ceder los derechos derivados de la adjudicación en firme a terceros, sin previo consentimiento y por escrito de la Municipalidad de Nicoya.

La Municipalidad de Nicoya no se obliga a aceptar la oferta de menor precio si considera que ésta contraviene sus intereses o la misma resulta ruinosa.

Se podrá adjudicar parcialmente de acuerdo al contenido presupuestario.

### **3.1 Plazo para adjudicar y otro**

La adjudicación de esta licitación recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la administración, que cumpla con las especificaciones del cartel y lo establecido en la Ley de la Contratación Administrativa, así como con el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La Municipalidad de Nicoya procederá a adjudicar la presente licitación dentro del plazo estipulado por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

El acto de Adjudicación de esta licitación se tendrá por firme en vía Administrativa una vez que venzan los plazos para recurrir que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, siendo este de dos días hábiles.

## **III PARTE**

### **1. FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL**

#### **1.1 ESPECIES FISCALES**

El adjudicatario deberá presentar el pago de Entero a favor del Gobierno de Costa Rica por concepto de ESPECIES FISCALES equivalente al 0.25% del monto total adjudicado.

**Licda. Teresa Salas Murillo**  
**Proveedora Municipal**